



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío
Marcación Telefónica en Colombia desde un fijo o celular:
Prefijo Nacional 60. Indicativo Quindío 6. Número Oficina 7 44 15 02
Teléfono 6067441502

Horario laboral judicial en este Distrito:
Para cada día hábil desde el lunes hasta el viernes
De 07:00 am hasta 12:00 md y de 02:00 pm hasta 05:00 pm

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará lo que usted envíe al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia el día hábil siguiente, también por correo electrónico,
🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Centro de Servicios en su Ventanilla Virtual puede ingresar todos los días hábiles únicamente desde las 7:00 am hasta las 9:00 am con este enlace o link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-servicios-judiciales-civil-familia-armenia/atencion-usuario>

Por disposición del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:
Para ser atendido/a por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Armenia en su Ventanilla Virtual, puede ingresar solamente para consultar temas de acciones de tutelas y de depósitos judiciales, únicamente los días hábiles viernes desde las 10:00 am hasta las 12:00 md con este enlace o link:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Términos suspendidos a nivel nacional por el Honorable Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA23 – 12.089 expedido 13 septiembre 2023 debido al ataque de ciberseguridad por ransomware ocurrido el 12 septiembre 2023.
Días inhábiles:

14 jueves, 15 viernes, 16 sábado, 17 domingo, 18 lunes, 19 martes y 20 miércoles.

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2021-00417 – 00.
Asunto: 1) Corrección providencia

Armenia, 29 septiembre 2023.

- 1) Revisado el expediente y atendiendo a lo indicado para la parte ejecutante (doc. 043), lo manifestado por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de la ciudad de Pereira departamento del Risaralda (doc.042) y verificado el expediente el Juzgado se percata que en el auto del 26 de julio 2023 que agrega el despacho comisorio 040 del 5 septiembre 2022 (doc. 038), se incurrió en error involuntario al momento de citar el numero de la matrícula del bien inmueble cuando se le solicito información al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de la ciudad de Pereira departamento del Risaralda, toda vez que se citó 280-190541 y lo correcto era 280-193833.

Así las cosas, se procede a realizar la corrección del auto antes citado indicándolos de manera correcta:

En el auto del 26 de julio de 2023 que agrega despacho comisorio (doc. 038), quedó:

“(…)

Por lo anterior, se oficia al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira en el departamento de Risaralda, para que informe a este Juzgado las actuaciones surtidas dentro del proceso con radicado 04-2019-00038-00 respecto sobre el inmueble No. 280-190541 y remita copia:

1.1 Diligencia de secuestro.

1.2 Indicar si el inmueble fue avaluado y remitir la documentación.

Por ende, el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito Judicial de Armenia, elaborará y remitirá el (los) oficio(s) que informe (n), lo aquí dispuesto al correo electrónico:

j04ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de entrega del oficio que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, agregará para este expediente la constancia de recibido.

Siendo lo correcto así:

“(…)

Por lo anterior, se oficia al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pereira en el departamento de Risaralda, para que informe a este Juzgado las actuaciones surtidas

dentro del proceso con radicado 04-2019-00038-00 respecto sobre el inmueble No. 280-193833 y remita copia:

1.3 Diligencia de secuestro.

1.4 Indicar si el inmueble fue avaluado y remitir la documentación.

Por ende, el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Distrito Judicial de Armenia, elaborará y remitirá el (los) oficio(s) que informe (n), lo aquí dispuesto al correo electrónico:

j04ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia, desde la fecha de entrega del oficio que notifica este auto y hasta los tres (3) días hábiles siguientes, agregará para este expediente la constancia de recibido.

En tal sentido queda corregido el auto del 26 de julio de 2023 que agrega despacho comisorio (doc. 038). Así las cosas, ofíciase nuevamente.

/Ljrp

Inhábiles 30 septiembre y 01 octubre 2023

Se notifica por estado el 02 octubre 2023

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7385f967e99ba5779d56e7faf58102e531f634eead6db6f15f3969fdf3a80f17**

Documento generado en 29/09/2023 08:41:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>